



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N°3.043.-

Monte Patria, 07 de Marzo del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N°19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.252, de fecha 03.03.2017 emitido por DIDECO – Social ;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 07.03.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 1.252, emitido por DIDECO – Social, solicitando la Compra de 100 unidad pino dimensionado bruto, sin cepillar de 2 x 2, pino para ser entregado como ayuda social a usuarios que se presenten con necesidades inmediatas solicitado por DIDECO - Social

DECRETA:

1. **AUTORIZA** La Compra de " 100 Pino Bruto 2 x2 " , al proveedor Ernesto Cortes Orquera, R.U.T N° [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$140.000.- (Ciento Cuarenta mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.012.002 "Social Otros Materiales y Repuestos Diverso", Área de Gestión 4.4.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

- RLC/BER/MBR/RT
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"